

EL SÁBADO ENSEÑARÉ...

RESEÑA

El plan de salvación es un pacto que Dios propone a los seres humanos. Los contratos forman parte de las relaciones humanas, pero el pacto de Dios con nosotros, en Jesús, fue concebido desde la eternidad (1 Ped. 1:18-20), y ofrece vida eterna a los que son fieles hasta la muerte (Apoc. 2:10).

El Pacto contiene la Ley, ya sea escrita en piedra o en nuestro corazón (Deut. 9:11; Heb. 8:10). Esa alianza divino-humana implica una obediencia diligente de nuestra parte, ofrecida con amor, a la Ley y al Pacto (1 Juan 5:3). Algunas cláusulas de este pacto son más extensas, como el mandamiento de adorar solo a Dios y amarlo por sobre todas las cosas (Deut. 6:5; Mat. 22:36, 37). Pero también hay mandatos específicos dentro del Pacto, a saber: (1) alejarse de la idolatría (Deut. 31:20), (2) guardar el sábado (Isa. 56:6) y (3) observar ciertas leyes alimentarias (Lev. 11; Isa. 65:1-5; 66:15-18).

Una cláusula importante del Pacto es reconocer que Dios da las posesiones materiales y, a cambio, espera fidelidad en los diezmos y las ofrendas. Además de ser importante para afianzar la relación entre el adorador y el Adorado, la devolución fiel de los diezmos y las ofrendas también sirve para apoyar la obra de Dios (2 Crón. 31:11, 12, 20, 21; Mal. 3:8-10). Al hacerlo, reconocemos la necesidad de honrar al Señor con nuestras posesiones, ya que ponemos a Dios en primer lugar (Prov. 3:9). Cuando transgredimos esta cláusula específica, violamos el Pacto. Esa violación constituye una negativa a reconocer a Dios como aquel que otorga los dones.

La fidelidad de Dios a su Pacto es inquebrantable (Deut. 4:31), pero no siempre le hemos respondido, a cambio, con fidelidad (Jer. 11:10). Aquel que provee riquezas también ofrece gracia para la obediencia, asegurando tanto nuestro llamado como nuestra elección para el Reino de Cristo (2 Ped. 1:10, 11; Apoc. 2:10).

COMENTARIO

¿Qué es el Pacto, o Alianza?

Lee *Patriarcas y profetas*, “La ley y los dos pactos”, pp. 378-390.

La palabra “pacto” (en hebreo, *berith*) aparece aproximadamente 285 veces en el Antiguo Testamento. En el Nuevo Testamento, la palabra griega para “pacto” es *diatheke*. Esta palabra se utilizaba en conexión con el pacto entre Dios y su pueblo. (Ver T. K. Cheyne y J. Sutherland Black, *Encyclopaedia Biblica*, pp. 928, 929.) En términos modernos, la palabra corresponde a un contrato, pero también se usa para alianza, pacto o testamento.

Un pacto no es necesariamente una ley, a pesar de ser legalmente vinculante para las partes dentro de los términos del contrato. En consecuencia, una ley puede a veces considerarse un contrato, dado que es un pacto fundado en la ley.

Entonces, para que exista un contrato, es necesario que haya una ley que lo regule. Aunque la Ley fue proclamada más tarde desde el Monte Sinaí, ya existía

Lección 2 // Material auxiliar para el maestro

porque está ligada a su nombre (Sal. 119:55) y, por lo tanto, es eterna. Del mismo modo, el plan de Dios para salvar a la humanidad por medio de la sangre de Cristo se conoce desde la fundación del mundo (1 Ped. 1:19, 20).

Debido a que la salvación es por gracia, algunos pueden suponer que los seres humanos no tienen obligaciones bajo este pacto. Pero las obligaciones mutuas son esenciales a fin de que un documento sea reconocido como contrato, convenio o alianza. Entre las obligaciones, están las buenas obras de fe, según la Ley escrita en el corazón (Efe. 2:8–10; Jer. 31:31–34).

Leyes, promesa y pacto

1. **Leyes:** Las leyes son decisiones unilaterales del Legislador y no dependen de la aceptación de la otra parte. Estas leyes son promulgadas por el Legislador y deben respetarse. Nosotros no participamos en el proceso de hacer las leyes de Dios que son parte del Pacto divino. Al tener una ley en un contrato, se supone que es para cumplirla; de lo contrario, no tendría sentido. Por ende, tanto el Antiguo Pacto como el Nuevo Pacto tienen elementos relacionados con la Ley y la obediencia (Heb. 8:8–13).
2. **Promesa:** Similar a un decreto, una promesa es unilateral. Solo Dios puede hacer una promesa. La confianza en la promesa depende de la credibilidad y la habilidad del que promete. Dios prometió y cumplirá porque él no miente y nunca falla. La promesa de Dios de salvación por gracia mediante la fe para quienes aceptan su Pacto es una garantía para los redimidos (Heb. 6:13–20; 1 Juan 2:25).
3. **Pacto:** Un pacto necesita al menos dos personas (acuerdo bilateral) para ser vinculante. Un pacto es diferente de un decreto o una promesa en que no hay alianza o pacto sin las partes contractuales. En este sentido, el ser humano decide si quiere o no ser parte del Pacto de Dios. Dios nos invita a entrar en su Pacto, por la fe en Cristo, para que tengamos vida eterna (Juan 3:16).

Características del Pacto

Todo en el Pacto apunta a la fe, seguida de la obediencia.

1. Mutualidad: Significa que las partes tienen deberes y derechos comunes en virtud del contrato. Por lo tanto, ser obedientes es nuestra parte del Pacto (Heb. 8:10; Apoc. 14:12).

2. Viabilidad: Significa que ambas partes pueden cumplir los términos del Pacto. No tiene sentido tener un contrato con reglas que una de las partes no pueda cumplir. Por lo tanto, honrar los términos del Pacto simplemente es hacer lo que Dios requiere por su gracia, porque la gracia produce buenas obras (Efe. 2:8–10).

Si Dios nos ordena guardar el sábado o devolver los diezmos y las ofrendas, esa orden es una cláusula divina en el contrato que indica que los seres humanos *pueden hacer* lo que se requiere. Dios nunca pediría nada que sea imposible, y su

gracia habilitadora es parte del Pacto.

3. Condicionalidad: Significa que el contrato es válido solo si hay cumplimiento práctico. Cualquiera que crea y sea fiel será salvo (Apoc. 2:10), y recibirá bendición (Mal. 3:10-12), porque esto es parte del contrato. Hay bendiciones complementarias y básicas. El pecado puede obstaculizar la recepción de algunas bendiciones complementarias en este mundo, pero no cambia las bendiciones básicas de la salvación si permanecemos en la fe, según el contrato.

4. Condiciones de rescisión: Se refieren al hecho de que todos los contratos prevén la cancelación en determinadas situaciones especiales. Este es también el caso con el Pacto de Dios. Las partes del Pacto que permanecen en pecado pueden generar las condiciones de rescisión al transgredir cláusulas específicas.

El Pacto de Dios incluye diezmos y ofrendas

Todos los aspectos de la vida son parte del Pacto de Dios. En este pacto, Dios promete dar a los seres humanos la fuerza para alcanzar las posesiones materiales. A cambio, Dios requiere fidelidad al Pacto, por las siguientes tres razones:

1. Las posesiones materiales deben recordarnos que Dios está cumpliendo su parte del Pacto. Dios declara que su pueblo se acordará de él, porque él es quien le da la fuerza para alcanzar las riquezas y porque estas bendiciones son parte del Pacto.

El objetivo de Dios al proporcionar riquezas a su pueblo es confirmar la alianza entre él y su pueblo. Por lo tanto, él indica que el Pacto incluye aspectos tanto materiales como espirituales (Deut. 8:18). Por lo tanto, los diezmos y las ofrendas muestran la lealtad mutua entre Dios (aquel que bendice) y sus hijos (que lo reconocen, creen en él y le obedecen).

El uso fiel de nuestras posesiones, a su vez, nos recuerda nuestra misión en el Pacto de salvación con Cristo, a saber: que Dios desea que nosotros, mediante las bendiciones que recibimos, demos a conocer su nombre entre todas las naciones (Mal. 3:12).

2. Devolver los diezmos y las ofrendas o retenerlos son una indicación de nuestra condición espiritual ante Dios. Las posesiones materiales son parte del Pacto de Dios con su pueblo. Este hecho se hace evidente en la infidelidad del antiguo Israel durante las épocas de apostasía. Por otra parte, durante los reavivamientos espirituales, la devolución fiel de los diezmos y las ofrendas generosas indicaba una renovación del Pacto con Dios (2 Crón. 31:5-10; Neh. 10:37, 38; 12:44; 13:5, 12; Mal. 1:9, 14; 3:7-10).

3. Ser fiel en las posesiones materiales es una forma de honrar a Dios, según Proverbios 3:1 al 10. Al examinar este texto con más detalle, observamos lo siguiente:

a. La palabra “honrar” (en hebreo, *kabad*) significa glorificar a Dios y ser rico en él.

b. La palabra hebrea para “frutos” (*hown*) (Prov. 3:9) significa “riquezas”.

Lección 2 // Material auxiliar para el maestro

Este versículo transmite un claro mensaje que todavía es válido hoy: Ser fiel con nuestras posesiones trae honor y gloria a Dios. Este consejo general está bien detallado en las Escrituras, en las leyes relacionadas con los diezmos y las ofrendas.

c. “Primicias” (Prov. 3:9), traducción del hebreo *reshyith*, significa “primero, principio, lo mejor”. No podemos honrar debidamente a Dios si está en segundo lugar o le damos las sobras. El Señor del Pacto exige máxima prioridad en cuanto a nuestro tiempo y en la calidad de lo que le ofrecemos. Este requisito es parte del Pacto de Dios con nosotros.

d. La palabra hebrea *kol* significa “todo, la totalidad de, cualquiera, cada, entero”. “Frutos” es la traducción de la palabra hebrea *tevuah*. Significa “producción, productos, ganancias, ingresos, beneficios”. Ambas palabras juntas (*kol* y *tevuah*) indican que ningún fruto estará exento de honrar al Señor, porque él es el Señor de toda ganancia. En cambio, no se aceptará ninguna pérdida como excusa para no honrarlo con “todos tus frutos”. Por lo tanto, Dios requiere “todas” (*kol*) las posesiones materiales que tenemos. (Por esa razón, no se aceptará como válida ninguna excusa para negarle ningún aspecto de nuestra vida, que es nuestro privilegio consagrar completamente a él.)

“Todos” nuestros bienes y el incremento patrimonial serán un recordatorio de que Dios es el Dios del Pacto. Él es quien provee todo lo que tenemos. La Biblia muestra claramente que una forma importante de recordar el Pacto de Dios es devolver regularmente los diezmos y las ofrendas.

APLICACIÓN A LA VIDA

1. Pregunta a tus alumnos: Tu fidelidad o infidelidad al Pacto de Dios ¿cómo impacta en tu vida espiritual en términos de posesiones materiales? ¿Por qué?
2. Invita a uno o dos miembros de la clase a leer los dos pasajes siguientes de Elena de White mientras el resto de la clase reflexiona sobre las palabras. Luego, pide a la clase que responda las preguntas que aparecen a continuación.

“Que los que han llegado a ser descuidados e indiferentes, y retienen sus diezmos y ofrendas, se acuerden de que están bloqueando el camino e impidiendo que la verdad llegue a regiones lejanas. Se me ha indicado que diga al pueblo de Dios que redima su honor devolviendo a Dios fielmente el diezmo” (CMC 98).

- a. ¿De qué manera sienten tus alumnos que son “descuidados e indiferentes” en su fidelidad a Dios con sus diezmos y ofrendas?
- b. Analiza con los alumnos la expresión “bloquear el camino” y sus implicaciones para la vida espiritual. ¿Cómo podrían estar “bloqueando el camino” del evangelio al no devolver fielmente los diezmos y las ofrendas? ¿Cómo impacta esta omisión a quienes esperan y necesitan escuchar este mensaje? Si tus alumnos se sienten indiferentes en este aspecto, ¿cómo pueden cambiar?